

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROPLA S.A. ROPLASA "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas en la sede social ubicada en Justino Cornejo y Luis Orrantía, edificio Torre Mapfre Atlas, piso cuatro, se instaló la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ROPLA S.A. ROPLASA "EN LIQUIDACIÓN"** con la presencia de sus accionistas:

1. El señor **FRANCISCO ROSENEY CASSIS**, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; y,
2. El señor **GUILLERMO ROSENEY SALCEDO**, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Con los accionistas anteriormente mencionados está reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Preside la Junta el Liquidador de la compañía, Francisco Roseney Salcedo, y actúa como Secretaria Ad-Hoc designado por la Junta, Alexandra Castro Vargas. Acto seguido el Presidente solicita por Secretaría se constate con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General de carácter Universal al tenor del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. *Conocer, deliberar y resolver sobre la rectificatoria de los Estados Financieros de la compañía por los años 2012, 2013, 2014 y 2015.*

Luego de la aprobación al precedente orden del día, la Junta General pasa a tratar el **primer punto** del mismo, y para el efecto toma la palabra el Liquidador de la Compañía, Francisco Roseney Salcedo, quien informa a los asistentes a la Junta que por un error en las declaraciones y Estados Financieros de su representada no se ha incluido las acciones que tienen sobre el capital de la compañía INMOBILIARIA HARRIER S.A., por la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.00) dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En vista de dicho error, es indispensable subsanarlo mediante la correspondiente rectificatoria de sus Estados Financieros desde los años 2012 al año 2015 inclusive. Luego de la debida deliberación, y por así convenir a los intereses de la compañía, los asistentes a

la sesión aprueban por unanimidad realizar la rectificatoria de los Estados Financieros de la compañía por los años 2012 al 2015 inclusive, conforme lo antes detallado.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leído a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, en Guayaquil, a los siete días del mes de octubre de dos mil dieciséis a las diez horas treinta. f) **Francisco Roseney Salcedo**, Presidente de la Sesión, f) **Alexandra Castro Vargas**, Secretaria Ad-Hoc de la Sesión; f) **Guillermo Roseney Salcedo**, Accionista; f) **Francisco Roseney Cassis**, Accionista.

**CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.
GUAYAQUIL, SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

Alexandra Castro Vargas

Alexandra Castro Vargas
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión